

ORDENANZA N° 2332 /84.-

V I S T O:

El Expte. N° 11.313-M-1984(166-M-HCD-1984), caratulado: "METRAILLER SARA SUSANA F. de. solicita levantamiento de Hipoteca" y ;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 14 de Septiembre proximo pasado fué // sancionada por este Cuerpo la Ordenanza N° 2197/84, cuyo texto lu ce a fs. 19/20 del precitado expediente, la que fué promulgada // por Decreto N° 1250 del Departamento Ejecutivo con fecha 17 del / mismo mes de Septiembre, el que se agrega a fs. 23;

Que habiéndose deslizado un error en la redacción // del artículo 1º) de la mentada Ordenanza, puntualizado por el Se ñor Intendente Municipal en su nota N° 951/84 obrante a fs. 26, / corresponde su modificación;

Por ello y lo dispuesto por el artículo 129 inciso / a) de la Ley 53;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) MODIFICASE el artículo 1º de la Ordenanza N° 2197 de fecha 14 de Septiembre de 1984, el que quedará redac- ta do de la siguiente forma

"ARTICULO 1º) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a / levantar la hipoteca en segundo grado a / que se refiere la Escritura N° 1127 de fs. 2/20 pág da con fecha 02 de Julio de 1970 ante el Registro Pu blico de Comercio a cargo del Escribano Señor Jorge / Francisco López, y que pesa sobre el Lote 3, de la / "Manzana "E", Chacra 170, adquirido oportunamente por / la Señora Sara Susana Flores de Metrailler, según // surge de la precitada escritura, por las razones ex- / puestas en los considerandos de la presente".-

JUAN JOSE CEREZA
SECRETARIO DEL CONCEJO DELIBERANTE

ge

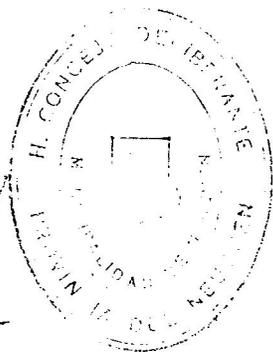


ARTICULO 2º) DEROGAS: toda disposición que se oponga a la presente.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS CINCO (05) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (Expte. Nº 11.313- Letra M-A lo // 1984; 166-M-84/HCD).

ES COPIA:



FDO: GIULIANI

FALLETI

JUAN CARLOS GIULIANI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2323
PROMULGADA POR DECRETO Nº 13721984
EXPTE Nº 11.313 - M-84 - 166-M-84/HCD.
OBS: _____